Pido dicha Capellanía al Presente alla-
ble, Dando Poderio que en Ella
to ca Pertenece a dhos. Ygnacio Ramirez
Este tal Patronato en virtud de Testimo-
nio que para en dicho Archivo de Cura
to de esta Feligresia de Misas anuales del
Vso de Patronato y dicen estan con Capellan
dha Capellania para que en Ella Pueda
diga o haga decir las misas que fueren Obli-
gacion a dn Salvador Martinez del Presente
Certan. persona y dotia para ello y de que
tiene entera Posesion Obligacion tumplira con
o Obligacion de dal Capellan, y Mandaron
q. Para Efecto de dicho Dn Salvador se
Libre Testimonio en forma debe nombramien-
to para que pida Hebaga colacion y de Posa
sion de los Bienes de dha Capellania ad-
dc con dcn. pueda y deua, y para en Logra
do cano Para Punto Presente lo firmaron
Dho. Vs.
Ante mi Fdo de Alto Cuello Sumtamen
te Ygnacio dicho Lopez Hernand.
y para dha Diligencia para Dar monta y Ins
trumentos Demonre dho Paso para Pani-
car en la Parroquia de Cas e varios Pue-
blos para Cumplido que lo pide
y.